

# IMPORTANCIA COMERCIAL DE LA TRANSPARENCIA EN LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN, CRÓNICA DE UNA EXIGENCIA ANUNCIADA

Walter García\*. 2005. La Nación, Bs.As., Supl. El Campo, 19.03.05:21.

\*Ingeniero en Alimentos, master en Agribusiness y gerente de Desarrollo de Orgainvent Latinoamérica.

[www.produccion-animal.com.ar](http://www.produccion-animal.com.ar)

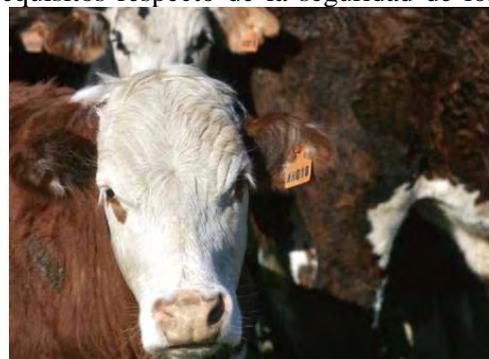
Volver a: [Comercialización](#)

## LAS ÚLTIMAS REGLAMENTACIONES DE LA UE EN MATERIA DE SANIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS HACEN MÁS EVIDENTE LA NECESIDAD DE QUE EN LA ARGENTINA ESTOS ASPECTOS SEAN CONSIDERADOS PRIORIDAD PÚBLICA

En los últimos años, con el objeto de alcanzar una adecuada confianza por parte de sus ciudadanos, la Unión Europea (UE) ha establecido a través de su legislación una serie de requisitos respecto de la seguridad de los alimentos. Estas exigencias que inicialmente se orientaron a los productos de origen animal se extendieron, en la actualidad, a todos los productos alimentarios.

En enero de 2002, al tiempo que nuestro país se debatía en una crisis política, institucional y económica sin precedente en su historia, el parlamento europeo sancionaba el Reglamento (CE) N° 178/2002, que establecía los principios y requisitos generales de su legislación alimentaria, la creación de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y fijaba procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, exigibles a partir del 1° de enero de 2005.

Este reglamento, que se aplica a todas las etapas de la producción, transformación y distribución de alimentos y forrajes, considera que "la libre circulación de alimentos seguros y saludables es un aspecto esencial que contribuye significativamente a la salud y el bienestar de los ciudadanos, así como a sus intereses sociales y económicos".



## A GUSTO DEL CONSUMIDOR

Estas consideraciones, que para el devenir diario del argentino medio parecen extraídas de una novela de García Márquez, son las bases para los requisitos que los europeos establecieron, hace ya tres años, para nuestros alimentos y los de cualquier otro origen, que anhelan estar a disposición de sus ciudadanos.

Desde infantes hemos escuchado hablar, sobre todo en la Argentina, respecto de las bondades de nuestros productos agroalimentarios. Es gracias a estos productos que hoy nuestro país presenta orden en sus cuentas públicas, una balanza comercial positiva, generación de puestos de trabajo genuino y presencia en los mercados internacionales.

Pero ¿es la calidad de los productos y procesos de las cadenas agroalimentarias una declamación del oferente o una consecuencia de la satisfacción y confianza del demandante? El concepto de calidad es entendido actualmente como la totalidad de las características de un producto-servicio, que le confieren la capacidad de satisfacer las exigencias establecidas e implícitas de clientes y consumidores.

Entonces, ¿es una prioridad pública la calidad de nuestros productos agroalimentarios? ¿Estamos hoy en situación de satisfacer las exigencias de nuestros clientes y consumidores europeos establecidas en el Reglamento (CE) N° 178/2002?

¿Nos es posible hoy, por ejemplo, "encontrar y seguir el rastro a través de todas las etapas de producción, transformación y distribución, de un alimento, un forraje, un animal destinado a la producción de alimentos o una sustancia destinada a ser incorporada en alimentos o forrajes o con probabilidad de serlo"?

Esta última pregunta es la misma que hoy se hacen nuestros clientes europeos a la hora de decidir dónde adquirir sus alimentos. En este sentido, es oportuno destacar que en el período 1996/2004 aproximadamente el 16%, en valor, de nuestras exportaciones agroalimentarias (POA+MOA Alimentario) tuvieron como destino la Unión Europea.

El 1° de febrero de 2002, fecha de publicación en el Diario Oficial del Reglamento (CE) N° 178/2002, los clientes y consumidores europeos nos comunicaron sus exigencias y requisitos a satisfacer, si es que queremos

atender su demanda. Desde ese día a la fecha, mucho hemos recorrido y poco progresado en la generación de bases institucionales profesionales, transparentes y creíbles para sustentar el trabajo del sector agroalimentario en pos de atender la demanda de los más exigentes.

Nuestros productos agroalimentarios, fruto del esfuerzo de los actores de las cadenas productivas, son aún hoy valorados y requeridos en los mercados. Su trazabilidad, integrada a un adecuado sistema de gestión con participación del sector público y privado, brinda amplias posibilidades para relacionar sus atributos con una identidad propia y particular en el mundo, potenciando así sus oportunidades comerciales.

Garantizar que nuestros alimentos presentan efectivamente los atributos de valor demandados requiere, en la Argentina como en cualquier otra sociedad, la coordinación e integración de esfuerzos. Fundamentalmente, cuando estos atributos no pueden ser comprobados directamente por clientes y consumidores, dado que son el resultado de numerosas condiciones y decisiones.

Como argentinos, nos preguntaremos a estas alturas: ¿por qué tanto esfuerzo en la salud y bienestar de los ciudadanos europeos sin antes resguardar la propia? Quizá sea porque como latinoamericanos no se nos permite, ¿o no nos permitimos?, demandar y exigir hoy calidad. O tal vez se deba a que los esfuerzos europeos por alimentos seguros y saludables responden a la imposibilidad de contar a su favor con nuestra realidad mágica.

Volver a: [Comercialización](#)